

Modelo de nota para solicitar una contribución a Antel

(La nota se debe presentar en un papel membretado que incluya la dirección, el teléfono y el email de la entidad solicitante).

Localidad, fecha.

Ing. Daniel Iglesias
Gerente de Área
Área de Relacionamiento con la Comunidad (ARC)
Antel

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicitamos a Antel nuevos servicios de telecomunicaciones con bonificaciones tarifarias según el siguiente detalle [o bien bonificaciones tarifarias para servicios existentes, según el siguiente detalle]:

- Tipo de servicio (telefonía fija, telefonía móvil, datos fijos, datos móviles)
- Cantidad de servicios
- Dirección del servicio (para servicios fijos): calle, número de puerta (si existe), número de apartamento (si corresponde), barrio o zona (si es necesario), localidad y departamento. Si no hay número de puerta, se debe indicar el número de padrón, o en su defecto los números de manzana y solar.
- Número de documento del titular del servicio (o sea de la entidad solicitante; no podrá ser un cliente moroso de Antel). Si la entidad solicitante es privada, el número de documento deberá ser su número de RUT; o, en su defecto, su número de BPS; o, en su defecto, el número de Cédula de Identidad de uno de sus dirigentes. En este último caso, que se considerará como una excepción, se deberá indicar también el nombre y el cargo del dirigente y se deberá incluir una nota suya en la que manifieste su voluntad de figurar como titular del servicio.
- Nombre y teléfono de una persona de contacto con quien un técnico de Antel podrá coordinar la eventual instalación del servicio (para nuevos servicios fijos).
- Número del teléfono fijo asociado (si existe; sólo para servicios de datos fijos).
- Período del servicio (sólo para servicios provisorios). Si el servicio se necesita para un evento, la solicitud debe ser presentada al menos 60 días antes del mismo.
- Número del servicio (sólo si las bonificaciones solicitadas se refieren a un servicio existente). El servicio debe estar a nombre de la entidad solicitante. Si no lo está, se deberá solicitar también la cesión de derechos a nombre de la entidad solicitante.

1. Presentación breve de la entidad solicitante (naturaleza jurídica, objetivos, antecedentes, actividades, etc.).
2. Presentación breve del proyecto concreto para el que se pide apoyo (si corresponde).
3. Breve justificación de la solicitud de contribución, con base en el valor social del proyecto para el que se pide apoyo o las actividades de la entidad solicitante y la escasez de recursos de la misma.
4. Adjuntar documentos adicionales (sólo para entidades privadas):
 - a. Fotocopia de los estatutos de la entidad solicitante.
 - b. Fotocopia de la Resolución del MEC que reconoce la personería jurídica de la entidad solicitante.
 - c. Original o fotocopia de un certificado notarial con menos de un año de expedido, con los siguientes datos (una fotocopia sólo se validará mediante exhibición del original o autenticación por Escribano Público):
 - i. nombre de la entidad solicitante;
 - ii. personería jurídica vigente;
 - iii. objetivos sociales (aclarando en forma expresa que la entidad no tiene fines de lucro);
 - iv. nombres, números de documento, cargos y plazos de vigencia de sus representantes legales;
 - v. números de RUT y de BPS (si existen).

Atentamente,

(Firma, aclaración de firma, cargo y datos de contacto del jerarca máximo o el representante legal de la organización).

La nota y la documentación requerida deberán ser enviadas al ARC por uno de los siguientes medios:

- Correo convencional: Antel ARC, India Muerta 4116 esq. Emilio Romero Piso 2, Montevideo CP 11900.
- Entrega personal: en la misma dirección, de lunes a viernes, de 09:30 a 16:45 horas.
- Correo electrónico: uac@antel.com.uy (nota enviada como archivo adjunto, escaneada y firmada).